



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 25** *NOTIFICACIÓN de 3 de diciembre de 2014, de la Resolución 1074/DAEA/AD/2014, a doña Aroa Lozano Morán, por la que se acuerda denegar la regularización de la vivienda situada en Madrid, calle Pimienta, número 21, cuarto A (referencia 9132.04.01.VI.0093).*

Ante la inexistencia de domicilio conocido para la notificación de la Resolución 1074/DAEA/AD/2014, por la que se acuerda denegar la regularización, de la vivienda situada en Madrid, calle Pimienta, número 21, cuarto A (Referencia 9132.04.01.VI.0093), a doña Aroa Lozano Morán, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución, podrá ser examinado en el Área de Comercialización y Gestión de Viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce treinta horas.

En Madrid a 3 de diciembre de 2014.—La Directora-Gerente, Ana Gomendio López de Asiaín (Decreto 38/2013, de 25 de abril, del Consejo de Gobierno).

(03/38.580/14)

